



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS UNIFICADOS

Fecha: 28/05/10 No. 1032
Numero: 613 Fojas: 21
Expte. N°
Girado
Recibio

SEÑOR PRESIDENTE :

"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"
28/27/2010 - 11:16 - 1/21

Nota N° 1181 /2010.-

Letra: MUN.U.-----

Referente: Resoluciones C.D. Nros. 105/2010, 113/2010, 116/2009, 362/2009,
355/2009, 356/2009, 364/2009, 365/2009, 344/2009, 354/2009, 353/2009,
352/2009, 351/2009, 348/2009, 343/2009, 342/2009, 274/2009, 350/2009.-

USHUAIA, 26 MAY 2010

Me dirijo a Usted y por su intermedio a los demás integrantes de ese Cuerpo Deliberativo, en respuesta a las Resoluciones C.D. Nros. 105/2010, 113/2010, 116/2009, 362/2009, 355/2009, 356/2009, 364/2009, 365/2009, 344/2009, 354/2009, 353/2009, 352/2009, 351/2009, 348/2009, 343/2009, 342/2009, 274/2009, 350/2009, mediante las cuales se solicita diferentes informes y trabajos a ejecutar por este Departamento Ejecutivo.

Al respecto remito adjunto para su conocimiento, los informes elaborados mediante las Notas Nros. 90, 91/2010 y Nros. 93 y 95 a la 108/2010 inclusive, Letras: S.D. y G.U., por la Secretaria de Desarrollo y Gestión Urbana, dando cumplimiento de esta manera a vuestro requerimiento.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.-

Federico Sciurano
Intendente
Municipalidad de Ushuaia

AL SEÑOR
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Damián DE MARCO
S. / D.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana

28/27/2010 - 11:16 - 2/21

“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Nota N° 90 /2010.-
Letra S.D.YG.U.

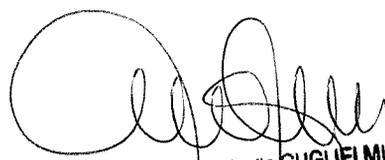
Ushuaia, 20 MAY de 2010.-

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. con relación a la Resolución CD N° 105/2010, mediante la cual solicita se remita al Concejo Deliberante copia de los dos (2) expedientes del Registro del Departamento Ejecutivo Municipal, cuyo análisis motivó la remoción del Escribano General Municipal Doctor José Domingo LORENZO, conforme las declaraciones que el titular del Departamento Ejecutivo formulara en la mañana del día 13 de Abril del corriente año por la emisora radial FM del Sur en el programa conducido por el Señor Sergio Sarmiento.-

En tal sentido, es del caso informar que las copias de los expedientes requeridos, han sido remitidas oportunamente mediante Nota S.L. y T. N° 072/2010, y S.D. y G.U. N° 64/2010.-

Se eleva a su consideración.-



Arq. Viviana Stella GUGLIELMI
Secretaria de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia



28/27/2010 - 11:16 - 3/21

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

Secretaría Legal y Técnica

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo".

Ref: Nota N° 01/10, C. E. Decreto C.D N° 05/2010.-

USHUAIA, 30 ABR 2010

SEÑOR PRESIDENTE

COMISIÓN ESPECIAL

CONCEJAL JUAN C. PINO

S _____ / _____ D

Por disposición del Sr. Intendente me dirijo a Ud., y por su intermedio a los demás ediles que integran esa Comisión Especial, a los fines de remitir la información solicitada mediante la nota de Referencia.

En este sentido se adjunta a la presente:

1. Copia fiel del Expediente Letra R 6927- 1987, en 319 fs., Dictamen S.L y T. N° 24/2010 en 16 fs., Proyecto de Decreto Municipal en 14 fs., Decreto Municipal N° 463/2010 en 14 fs.
2. Copia fiel del Expediente Letra GU N° 4642/2009, en 51 fs.
3. Copia fiel del Expediente Letra GU 8275/2009, en 16 fs.
4. Copia fiel del Expediente Letra GU N° 6769/2009, en 29 fs.
5. Copia fiel del Expediente Letra OP N° 8121/2009, en 24 fs.
6. Copia fiel de la Demanda por escrituración presentada por el Dr. Tagliapetra, apoderado del Sr. Juan Picone, notificada mediante Cédula de fecha 23 de octubre de 2007 y copia fiel de Sentencia del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur en los autos caratulados "PICCONE HUGO JUAN C/ MUNICIPALIDAD DE USHUAIA S/ ESCRITURACIÓN" Exp N° 10025.
7. Copia del Expediente Letra P N° 8.574.863.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia
=====

Secretaría Legal y Técnica

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo".

8. Copia fiel Denuncia presentada en virtud de la cual se instruyó la causa caratulada:

"BERTOLÍN, PATRICIA RITA Y OTROS s/ DENUNCIA- IMPUTADOS:
LORENZO, JOSE Y FONTENLA, MARCELA" (Expediente N° 19625), en 62 fs.

Cabe destacar que se están arbitrando los medios necesarios
a los fines de remitir a la brevedad el resto de la documentación requerida.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

NOTA S.L y T. N°

072

/2010.

Dra. María Eugenia ECHAGÜE
Subsecretaria Legal y Tec.
Municipalidad de Ushuaia

Susana R. Federico
Leg 7026
30/04/10.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana

Nota N° 64 /2010.-
Letra S.D.YG.U.

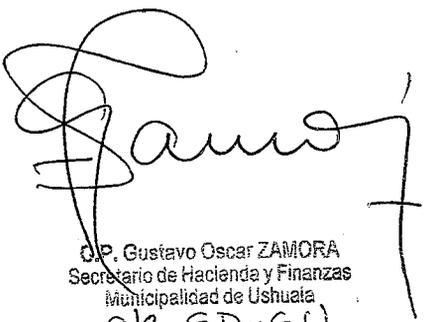
Ushuaia, 28 ABR de 2010.-

Sr. Concejal
Juan Carlos Pino

Mediante la presente me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta al requerimiento realizado a través de Nota N° 2149, solicitando copia autenticada del Expediente "E-135 – Sulfaniquel SA" hasta foja coincidente con el momento de expedir el requerimiento (22/04/2010).-

En tal sentido, y atendiendo igual solicitud de parte de la Concejal Dra. Adriana Chapperon, adjunto copia del mismo a fin de ser remitida a la Comisión Investigadora de Adjudicación de Tierras Municipales del Concejo Deliberante, la cual consta de 262 fojas.-

Sin mas, saluda atentamente



G.P. Gustavo Oscar ZAMORA
Secretario de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia
a/c S.D.YG.U.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
Recibido:	ASIA, CYNTHIA
Fecha:	29/04/10
Hora:	13.35



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana

28/27/2010 - 11:16 - 6/21

“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Nota N° 91 /2010.-
Letra S.D.YG.U.

Ushuaia, 20 MAY 2010.-

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución del Concejo Deliberante N° 113/2010, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, comunique si tiene previsto realizar las obras solicitadas por Resolución CD N° 116/2009, las cuales correspondían a diferentes obras a realizarse en la plaza y cancha de fútbol ubicadas en la Sección H, Macizo 46.-

En tal sentido se pone a su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, que el presente requerimiento ha sido remitido a las áreas técnicas y operativas correspondientes para su curso.-

En cuanto a los puntos a), b) y c) se efectuará una ponderación de los costos a fin de evaluar la posibilidad de concretarse en el presente período.- Con respecto a los puntos restantes, se ha solicitado a la Subsecretaría de Servicios Públicos su realización.-

Se eleva a su consideración.-



Arq. Viviana Stella GUGLIELMI
Secretaria de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana

28/27/2010 - 11:16 - 7/21

“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Nota N° 93 /2010.-
Letra S.D.YG.U.

Ushuaia, 21 MAY de 2010.-

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución del Concejo Deliberante N° 362/2009, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, por el área que corresponda, proceda a colocar en la arteria Alfredo Palacio a la altura del N° 2706, un reductor de velocidad.-

En tal sentido se pone a su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, que el presente requerimiento ha sido remitido a las áreas técnicas y operativas correspondientes para su curso.-

Se eleva a su consideración.-



Arq. Viviana Stella GUGLIELMI
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
**Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana**

28/27/2010 - 11:16 - 8/21

“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Nota N° 95 /2010.-
Letra S.D.YG.U.

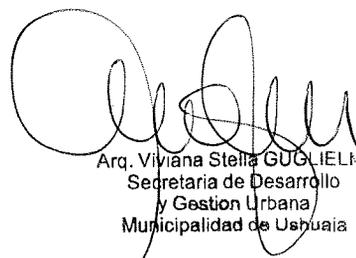
Ushuaia, 21 MAY de 2010.-

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución del Concejo Deliberante N° 355/2009, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, incluya en el Plan de Obra Pública diferentes obras sobre la intersección de las calles Pontón Río Negro, Luis Vernet, Calvo y Virasoro.-

En tal sentido se pone a su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, que el presente requerimiento ha sido remitido a las áreas técnicas y operativas correspondientes para su curso.-

Se eleva a su consideración.-



Arq. Viviana Stella GUGLIELMI
Secretaria de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
**Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana**

28/27/2010 - 11:16 - 9/21

“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Nota N° ⁹⁶ /2010.-
Letra S.D.YG.U.

Ushuaia, 21 MAY de 2010.-

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución del Concejo Deliberante N° 356/2009, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, incluya en el Plan de Obra Pública la realización de las siguientes obras sobre el pasaje peatonal ubicado sobre la margen sudoeste del macizo 9B de la Sección B de nuestra ciudad: reparación de veredas, colocación de luminaria, y colocación de alambrado.-

En tal sentido se pone a su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, que el presente requerimiento ha sido remitido a las áreas técnicas y operativas correspondientes para su curso.-

En cuanto a los puntos 2) y 3) se efectuará una ponderación de los costos a fin de evaluar la posibilidad de concretarse en el presente período.- Con respecto al punto restante, se ha solicitado a la Subsecretaría de Servicios Públicos su realización.-

Se eleva a su consideración.-


Arq. Viviana Stella GUGLIELMI
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
**Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana**

28/27/2010 - 11:16 - 10/21

“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Nota N° 97 /2010.-
Letra S.D.YG.U.

Ushuaia, 21 MAY de 2010.-

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución del Concejo Deliberante N° 364/2009, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, se construya una escalera con material de hierro en la Calle Soberanía Nacional 1793; y se nivele el desagüe cloacal sito en el mencionado lugar.-

En tal sentido se pone a su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, que el presente requerimiento ha sido remitido a las áreas técnicas y operativas correspondientes para su curso.- Se efectuará una ponderación de los costos a fin de evaluar la posibilidad de concretarse en el presente período.-

Se eleva a su consideración.-


Arg. Viviana Stella GUGLIELMI
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana

28/27/2010 - 11:16 - 11/21

“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Nota N° 98 /2010.-
Letra S.D.YG.U.

Ushuaia, 21 MAY de 2010.-

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución del Concejo Deliberante N° 365/2009, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, incluya en el Plan de Obra Pública 2010 la pavimentación de las calles Beauvoir desde 2300 al 2500, Gobernador ARA General Belgrano desde altura 700 al 1000, Pje. Del Arroyo, y Trejo Noel desde 700 al 1000.-

En tal sentido se pone a su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, que el presente requerimiento ha sido remitido a las áreas técnicas y operativas correspondientes para su curso.- Se efectuará una ponderación de los costos a fin de evaluar la posibilidad de concretarse en el presente período.-

Se eleva a su consideración.-

Mariana Stella GUGLIELMI
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana

28/27/2010 - 11:16 - 12/21

“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Nota N° 99 /2010.-
Letra S.D.YG.U.

Ushuaia, 21 MAY de 2010.-

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución del Concejo Deliberante N° 344/2009, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, incluya en el Plan de Obra Pública, la realización de diferentes obras en la plaza ubicada en la calle Pista de Ski 860.-

En tal sentido se pone a su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, que el presente requerimiento ha sido remitido a las áreas técnicas y operativas correspondientes para su curso.- Se efectuará una ponderación de los costos a fin de evaluar la posibilidad de concretarse en el presente período.-

Se eleva a su consideración.-



Viviana Stella GUGLIELMI
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
**Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana**

28/27/2010 - 11:16 - 13/21

“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Nota N° 100 /2010.-
Letra S.D.YG.U.

Ushuaia, 21 MAY de 2010.-

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución del Concejo Deliberante N° 354/2009, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, incluya en el Plan de Obra Pública la construcción de una garita de espera de colectivos sobre la calle Puerto Español al 690.-

En tal sentido se pone a su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, que el presente requerimiento ha sido remitido a las áreas técnicas y operativas correspondientes para su curso.-

Se eleva a su consideración.-



Arq. Viviana Stella GUGLIELMI
Secretaria de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana

28/27/2010 - 11:16 - 14/21

“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Nota N° 101 /2010.-
Letra S.D.YG.U.

Ushuaia, 21 MAY de 2010.-

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución del Concejo Deliberante N° 353/2009, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, incluya en el Plan de Obra Pública la realización de una serie de mejoras en la plaza ubicada en la calle Polidoro Seguers a la altura del 160.-

En tal sentido se pone a su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, que el presente requerimiento ha sido remitido a las áreas técnicas y operativas correspondientes para su curso.- Se efectuará una ponderación de los costos a fin de evaluar la posibilidad de concretarse en el presente período.-

Se eleva a su consideración.-



Viviana Stella GUGLIELMI
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
**Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana**

28/27/2010 - 11:16 - 15/21

“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Nota N° 102 /2010.-
Letra S.D.YG.U.

Ushuaia, 21 MAY de 2010.-

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución del Concejo Deliberante N° 352/2009, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, incluya en el Plan de Obra Pública, la reparación de la cinta asfáltica en la intersección de las calles Vicente Canga y Darwin.-

En tal sentido se pone a su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, que el presente requerimiento ha sido remitido a las áreas técnicas y operativas correspondientes para su curso.-

Se eleva a su consideración.-



Arq. Viviana Stella GUGLIELMI
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
**Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana**

28/27/2010 - 11:16 - 16/21

“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Nota N° 103 /2010.-
Letra S.D.YG.U.

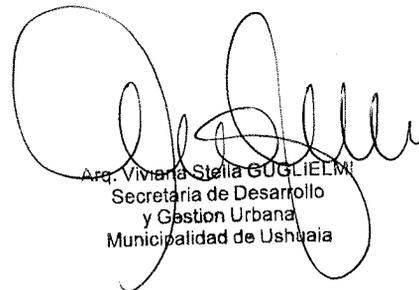
Ushuaia, 21 MAY de 2010.-

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución del Concejo Deliberante N° 351/2009, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, incluya en el Plan de Obra Pública, la reparación de la cinta asfáltica de la calle Puerto Español al 1390.-

En tal sentido se pone a su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, que el presente requerimiento ha sido remitido a las áreas técnicas y operativas correspondientes para su curso.-

Se eleva a su consideración.-



Arq. Viviana Stella GUGLIELMI
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana

28/27/2010 - 11:16 - 17/21

“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Nota N° 104 /2010.-
Letra S.D.YG.U.

Ushuaia, 21 MAY 2 de 2010.-

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución del Concejo Deliberante N° 348/2009, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, incluya en el Plan de Obra Pública, la reparación de la escalera ubicada en la calle Magallanes en su intersección con Francisco Gómez, y la colocación de un reductor de velocidad en el mencionado lugar.-

En tal sentido se pone a su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, que el presente requerimiento ha sido remitido a las áreas técnicas y operativas correspondientes para su curso.-

Se eleva a su consideración.-



Arq. Viviana Stella GUGLIELMI
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana

“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Nota N° 105 /2010.-
Letra S.D.YG.U.

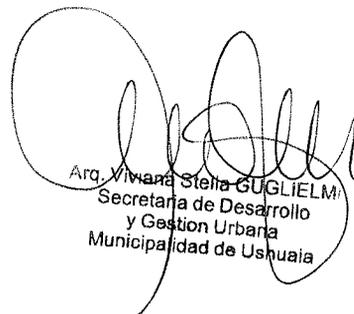
Ushuaia, 21 MAY de 2010.-

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución del Concejo Deliberante N° 343/2009, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, incluya en el Plan de Obra Pública, la construcción de una escalera que comunique las calles Isla Atlántico Sur y Avda. Alem.-

En tal sentido se pone a su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, que el presente requerimiento ha sido remitido a las áreas técnicas y operativas correspondientes para su curso.- Se efectuará una ponderación de los costos a fin de evaluar la posibilidad de concretarse en el presente período.-

Se eleva a su consideración.-



Arq. Viviana Stella GUGLIELMI
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
**Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana**

28/27/2010 - 11:16 - 19/21

“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Nota N° 106 /2010.-
Letra S.D.YG.U.

Ushuaia, 21 MAY de 2010.-

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución del Concejo Deliberante N° 342/2009, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, incluya en el Plan de Obra Pública, la reparación de la cinta asfáltica en la intersección de las calles Tekenika y Askasubi de nuestra ciudad.-

En tal sentido se pone a su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, que el presente requerimiento ha sido remitido a las áreas técnicas y operativas correspondientes para su curso.-

Se eleva a su consideración.-



Arq. Viviana Stella GUGLIELMI
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
**Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana**

28/27/2010 - 11:16 - 20/21

“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Nota Nº 107 /2010.-
Letra S.D.YG.U.

Ushuaia, 21 MAY de 2010.-

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución del Concejo Deliberante Nº 274/2009, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, incluya en el Plan de Obra Pública, la reparación de la cinta asfáltica en la intersección de las calles Magallanes y Rivadavia.-

En tal sentido se pone a su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, que el presente requerimiento ha sido remitido a las áreas técnicas y operativas correspondientes para su curso.-

Se eleva a su consideración.-



Ing. Viviana Stella GUETIELMI
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia



28/27/2010 - 11:16 - 21/21

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana

“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Nota N° 108 /2010.-
Letra S.D.YG.U.

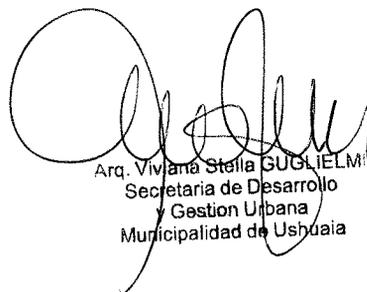
Ushuaia, 21 MAY de 2010.-

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución del Concejo Deliberante N° 350/2009, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, incluya en el Plan de Obra Pública, diferentes obras sobre la calle Gobernador Paz en su intersección con Damiana Fique.-

En tal sentido se pone a su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, que el presente requerimiento ha sido remitido a las áreas técnicas y operativas correspondientes para su curso.-

Se eleva a su consideración.-



Arq. Viviana Stella GUGLIELMI
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia